

JUNTA RECTORA 29/10/2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA RECTORA DE LA FUNDACIÓN CENTRO ASOCIADO DE LA UNED BIZKAIA, CELEBRADA EL MARTES, 29 DE OCTUBRE DE 2019, A LAS 18:00 H., EN LA SEDE, SITA EN EL PARQUE IGNACIO ELLACURÍA, Nº 3, DE PORTUGALETE, CON EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA

- 1.- Incorporación a la Junta Rectora de los representantes designados por la Comisión Municipal de Apoyo a la UNED.
- 2.- Elección de Presidente.
- 3.-Designación de cargos.
- 4.-Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión de 14 de marzo de 2019.
- 5.- Informe del director.
- 6.-Estudio y aprobación, si procede, de los planes del Curso 2019-2020:
 - Plan Anual de Gestión
 - Plan Académico Docente
 - Plan de Actividades de Extensión Universitaria
- 7.-Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de delegar competencias en el Consejo de Centro para la aprobación de los Planes Académico Docente y de Extensión Universitaria.
- 8.-Estudio y aprobación, si procede, del Plan de Autoprotección.
- 9.-Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede.
- 10.-Ruegos y preguntas.

1

En el día de la fecha y con la presencia de:

D. Íñigo Tejera Martín, vicerrector adjunto de Centros Asociados, asumiendo la delegación de voto del vicerrector de Centros Asociados, D. Jesús de Andrés Sanz y de la secretaria general, D^a. Rebeca de Juan Díaz.

D. Mikel Torres Lorenzo, en representación del Ayuntamiento de Portugalete.

D^a. Miren Artaraz Miñón, directora de Política y Coordinación Universitaria, asumiendo la delegación de voto del viceconsejero de Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.

D^a. Ainara Ipiñazar Miranda, representante de Kutxabank, S.A.

D. Fernando Castañeda Bravo, director del Centro.

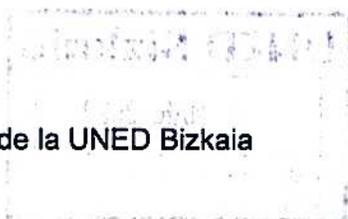
D. José Antonio Calvo Sánchez, representante de Profesores Tutores.

D. Juan José Santamaría Suárez, delegado de Estudiantes.

D^a Miren Karmele García Barquín, representante del Personal de Administración y Servicios.

D^a Yolanda Puras Maldonado, secretaria del Centro.





JUNTA RECTORA 29/10/2019

PRIMERO. - INCORPORACIÓN A LA JUNTA RECTORA DE LOS REPRESENTANTES DESIGNADOS POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE APOYO A LA UNED

Los representantes designados por la Comisión Municipal de Apoyo a la UNED son D. Mikel Torres Lorenzo y D. José Ramón Navarro Bedoya, ambos representantes del Ayuntamiento de Portugalete.

SEGUNDO. - ELECCIÓN DE PRESIDENTE

Resulta elegido por asentimiento como presidente de la Junta Rectora del centro asociado de la UNED Bizkaia D. Mikel Torres Lorenzo, renovando su cargo.

TERCERO. - DESIGNACIÓN DE CARGOS

Resultan elegidos por asentimiento D. José Ramón Navarro Bedoya como vicepresidente y D^a. Ainara Ipiñazar Miranda como tesorera, renovando su cargo.

CUARTO. – LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE 14 DE MARZO DE 2019

Se aprueba por asentimiento.

QUINTO. – INFORME DEL DIRECTOR

El director, D. Fernando Castañeda, informa sobre las siguientes cuestiones:

- Estado de la liquidación del presupuesto a fecha 30 de septiembre de 2019.
- El curso que acabamos de iniciar es el número 30. A lo largo del año 2.020 celebraremos alguna actividad especial para conmemorarlo.
- Las tutorías de los estudios de Grado y del Curso de Acceso han comenzado el lunes 7 de octubre. La semana anterior hemos celebrado las jornadas de bienvenida y presentación a los nuevos estudiantes.
- La matrícula se ha prorrogado hasta el 7 de noviembre, por tanto, no hay datos definitivos.
- Las clases del Programa UNED Senior comenzaron el 20 de septiembre y contamos con 330 alumnos.
- Se han ofertado once cursos de extensión universitaria para este primer cuatrimestre. Queremos ofrecer ocho más para el segundo.
- El lunes, 11 de noviembre celebraremos el acto de Apertura Oficial del Curso. Se entregarán diplomas a una representación de los titulados (Grado 101-Máster 56).

JUNTA RECTORA 29/10/2019

- Estamos a la espera de que se resuelvan los contenciosos administrativos que han interpuesto algunos profesores tutores (jubilados de clases pasivas).
- Con objeto de cubrir una baja maternal, cuando esta se produzca, tendríamos que contratar a un auxiliar administrativo.

SEXTO. – ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PLANES DEL CURSO 2018-2019: PLAN ANUAL DE GESTIÓN, PLAN ACADÉMICO DOCENTE Y PLAN DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

El presidente, D. Mikel Torres, cede la palabra al director, quien presenta los planes del curso 2018-2019, que han sido remitidos con antelación a los miembros de la Junta Rectora.

1º Plan Anual de Gestión. Contiene 11 objetivos y 30 acciones en torno a cuatro áreas: Plan académico, Extensión Universitaria, Calidad/tecnología/ recursos y Organización/personas/colaboraciones. A continuación, pasa a explicar los objetivos, destacando que la implantación del plan de autoprotección se tratará en un punto aparte, ya que requiere aprobación expresa de la Junta Rectora. Comenta, asimismo que, una de las acciones es promover la suscripción de un convenio de colaboración entre la UNED y el Departamento de Educación del Gobierno Vasco para regular las prácticas en centros de formación reconocidos por el sistema educativo del País Vasco (Art. 9 Decreto 33/2018, de 6 de marzo), para lo cual, en los próximos días se iniciarán contactos con los Centros Asociados de Bergara y Vitoria-Gasteiz; con el vicerrectorado competente y con el Departamento de Educación, a través de la directora de Política y Coordinación Universitaria, D^a. Miren Artaraz, presente en la reunión.

3

Se aprueba por asentimiento el Plan Anual de Gestión.

2º Plan Académico Docente. Contiene la programación académica prevista, el calendario académico, la relación de profesores tutores propuestos, la organización de las tutorías y prácticas y el plan de acogida. Se cuenta con 81 profesores tutores, nueve altas, cinco bajas definitivas a petición propia y ocho solicitudes de suspensión temporal por motivos personales.

Explica el director, que dos de las solicitudes de suspensión son prórrogas y que, según la normativa, es la Junta Rectora, atendiendo a causas especiales y motivadas, quien tiene competencia para aumentar el plazo máximo de un año previsto. Dado que son profesores tutores inmersos en situación de incompatibilidad por tratarse de jubilados de clases pasivas y con objeto de no perjudicarles, en caso de que la resolución de los contenciosos fuera favorable a sus intereses, resulta recomendable que se conceda dicha prórroga por un cuatrimestre y que en caso de que esta situación se mantuviera, se volvería a estudiar. La Junta Rectora aprueba por asentimiento prorrogar durante el primer cuatrimestre la suspensión temporal de los profesores tutores que lo han solicitado.

JUNTA RECTORA 29/10/2019

El representante de los Profesores Tutores, D. José Antonio Calvo pregunta si se conoce el número exacto de profesores tutores de la UNED que se encuentran en esta situación, se interesa por la postura del equipo rectoral, a este respecto, e insta a que se resuelva a la mayor urgencia, no solo por los profesores tutores afectados sino también por el normal funcionamiento de los Centros. El vicerrector adjunto de Centros Asociados, D. Íñigo Tejera señala que tanto el vicerrector de Personal Docente e Investigador como el vicerrector de Centros Asociados son concededores de la situación y comenta que ambos han asistido a la reunión del Consejo Nacional de Profesores Tutores, que se ha celebrado recientemente. Indica también, que una de las promesas que el rector llevaba en su programa es la de revisar el marco regulatorio de la figura del profesor tutor para que su labor se vea reconocida de un modo adecuado, en el actual se equipara a la de un becario de docencia e investigación. Termina su intervención indicando que dará traslado de la petición al vicerrector de profesorado.

Expone el director que ha habido una reclamación por parte de un profesor tutor. Se le comunicó la disminución de su carga docente en dos asignaturas cuatrimestrales, para dar cumplimiento a lo establecido en el punto 1 del artículo 4 del Estatuto del Profesor Tutor de la UNED "La carga lectiva máxima de un profesor tutor será de tres asignaturas anuales o equivalentes". En su escrito solicitaba:

- 1.- Que se le mantuviera la misma carga lectiva que en el curso anterior.
- 2.- Que en el caso de que esto no fuera posible, se le permitiera elegir qué dos asignaturas deja de tutorizar.

Explica el director que la elección de las dos asignaturas que se han dejado de tutorizar presencialmente obedece al criterio de número de estudiantes. La Junta Rectora ratifica la propuesta de la dirección de fecha 27.06.2019, respecto de la no inclusión en su encargo tutorial de las asignaturas:

Técnicas de Investigación Social I (69021027)
Técnicas de Investigación Social II (69021079)

Se aprueba por asentimiento el Plan Académico Docente.

3º Plan de Actividades de Extensión Universitaria. Contiene la programación de cursos de extensión, así como de las actividades de formación continua (cursos de idiomas del CUID y la oferta del programa UNED Senior).

Se aprueba por asentimiento el Plan de Extensión Universitaria.

JUNTA RECTORA 29/10/2019

SÉPTIMO. – ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE DELEGAR COMPETENCIAS EN EL CONSEJO DE CENTRO PARA LA APROBACIÓN DE LOS PLANES ACADÉMICO DOCENTE Y DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

El director expone que la Junta Rectora se reúne en sesión ordinaria dos veces al año:

- ✓ Febrero-Marzo: Carácter económico (Liquidación y Presupuesto)
- ✓ Septiembre-Octubre: Carácter académico

Indica que el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de Bizkaia, establece:

Artículo 63. La actividad académica del siguiente curso, especialmente la programación de tutorías debe planificarse a través del Plan Académico Docente (PAD) realizado por la Dirección del Centro y aprobado en la Junta Rectora, salvo delegación expresa de ésta, antes del 30 de julio del curso anterior al planificado.

Artículo 70. El centro asociado puede programar actividades culturales y deportivas en colaboración con otras instituciones, previa aprobación por parte de la Junta Rectora y su inclusión en el Programa de Actividades de Extensión Universitaria (PAEX).

Artículo 21. Entre las funciones del Consejo de Centro están e) Ser informado acerca del Plan Académico Docente (PAD) del Centro. f) Ser informado acerca del Plan de Actividades de Extensión Universitaria y Culturales del Centro. i) Cualquier otra función que le corresponda por normativa de la UNED o mandato de la Junta Rectora.

Debido a la dificultad de convocar una reunión de la junta rectora en las fechas establecidas para ello (antes del 30 de julio), se considera conveniente delegar en el Consejo de Centro la competencia de aprobar ambos planes.

El vicerrector adjunto y el representante de los Profesores Tutores manifestaron que debería especificarse el alcance de dicha delegación, por lo que se deja este punto pendiente.

OCTAVO. – ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

El director presenta el plan de autoprotección realizado por ASPY Prevención, S.L.U. El representante de los Profesores Tutores plantea en qué medida se podría contar con la colaboración del Ayuntamiento de Portugalete, en su calidad de propietario de los edificios.

JUNTA RECTORA 29/10/2019

El presidente de la Junta Rectora comenta que en el Ayuntamiento también tienen externalizado este servicio.

Se aprueba por asentimiento el Plan de Autoprotección.

NOVENO. - ASUNTOS DE TRÁMITE Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS, SI PROCEDE.

No hay.

DÉCIMO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay.

Y sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 19:35 horas del día de la fecha.

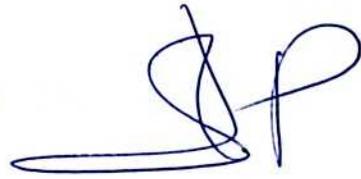
Vº Bº DEL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

6

A large, stylized blue ink signature that starts with a long horizontal stroke and then curves upwards and to the right.

Mikel Torres Lorenzo

A blue ink signature consisting of several loops and a long horizontal base.

Yolanda Puras Maldonado